ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E

NOTA INTERNA

20193510053523
Bogotá D.C., 16/01/2020

PARA: VICTORIA EUGENIA MARTINEZ PUELLO
GERENTE

DE: ESPACIO VIVIENDA

ASUNTO: SOLICITUD CAMBIO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN CONTRATOS PAPSIVI

Por medio de la presente solicito se realice adición de las siguientes actividades a la cláusula segunda de las obligaciones contractuales para el contratista **SONIA CAROLINA GARZON HUERFANO CC 52887948,** Con N° de contrato **4772-2019** con perfil **COORDINACION LOCAL**, las cuales quedaran así:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Liderar el proceso de atención psicosocial en sus modalidades de atención como puerta de entrada a la rehabilitación física y emocional en concordancia con la Ley 1448/2011 a través de la reconstrucción del tejido social que ha sido fragmentado o reconfigurado por el conflicto armado.

2. Prestar servicios como profesional especializado - Coordinadora General de la acción integrada 3 "Atención Psicosocial a personas víctimas del conflicto armado en el marco del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas – PAPSIVI.

3. Liderar el proceso de coordinación de uno de los equipos interdisciplinarios que realizan la atención en las diferentes modalidades de atención psicosocial.
4. Liderar la implementación del plan operativo en las diferentes modalidades de atención psicosocial en el equipo interdisciplinario a cargo.
5. Monitorear la calidad técnica y operativa de los soportes ingresados en la plataforma virtual de seguimiento a procesos subyacentes del Programa de atención psicosocial y salud integral a víctima
6. Realizar seguimiento a través de muestreos mensuales (aplicativo y carpetas físicas) a: Planes abiertos, atenciones realizadas y cierres.
7. Consolidar y analizar la información entregada por el equipo a cargo para la presentación de informes solicitados por la Coordinación General.
8. Asistir a los escenarios definidos de fortalecimiento de capacidades técnicas puntualmente y en los tiempos establecidos para ello convocados por la SDS y el Ministerio de Salud y Protección Social
9. Participar en las acciones de cuidado emocional programadas.

ACREDITACIÓN EN SALUD

2601 2020

10. Liderar las reuniones semanales del equipo interdisciplinario a cargo aportando al análisis y aspectos que mejoren de manera continua el desarrollo de la atención psicosocial individual, familiar y/o comunitarios, como en la elaboración de informes mensuales a entregar a la SDS.
11. Otras que a juicio de la Coordinación del proyecto se requieran de acuerdo con las dinámicas del trabajo interdisciplinario y la naturaleza del objeto contractual.
12. Realizar acompañamientos en campo con la finalidad de brindar línea técnica a los profesionales psicosociales
13. Realizar estudios de caso con la finalidad de fortalecer capacidades técnicas en el equipo psicosocial
14. Acompañamiento técnico a los equipos de componentes especiales según asignación.

Cordialmente,

ANGELA MARIA FORERO RODRIGUEZ
REFERENTE ESPACIO VIVIENDA
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E

Los abajo firmantes declaremos que hemos proyectado y revisado este documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales por lo tanto lo presentamos para la firma.				
Aprobación	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Aprobado por:	Ingrid Paola Lozano Torres	Directora de Gestión del Riesgo		

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E

NOTA INTERNA

20193510053523
Bogotá D.C., 16/01/2020

PARA: VICTORIA EUGENIA MARTINEZ PUELLO
GERENTE

DE: ESPACIO VIVIENDA

ASUNTO: SOLICITUD CAMBIO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN CONTRATOS PAPSIVI

Por medio de la presente solicito se realice adición de las siguientes actividades a la cláusula segunda de las obligaciones contractuales para el contratista **SONIA CAROLINA GARZON HUERFANO CC 52887948,** Con N° de contrato **4772-2019** con perfil **COORDINACION LOCAL**, las cuales quedaran así:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Liderar el proceso de atención psicosocial en sus modalidades de atención como puerta de entrada a la rehabilitación física y emocional en concordancia con la Ley 1448/2011 a través de la reconstrucción del tejido social que ha sido fragmentado o reconfigurado por el conflicto armado.

2. Prestar servicios como profesional especializado - Coordinadora General de la acción integrada 3 "Atención Psicosocial a personas víctimas del conflicto armado en el marco del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas – PAPSIVI.

3. Liderar el proceso de coordinación de uno de los equipos interdisciplinarios que realizan la atención en las diferentes modalidades de atención psicosocial.
4. Liderar la implementación del plan operativo en las diferentes modalidades de atención psicosocial en el equipo interdisciplinario a cargo.
5. Monitorear la calidad técnica y operativa de los soportes ingresados en la plataforma virtual de seguimiento a procesos subyacentes del Programa de atención psicosocial y salud integral a víctima
6. Realizar seguimiento a través de muestreos mensuales (aplicativo y carpetas físicas) a: Planes abiertos, atenciones realizadas y cierres.
7. Consolidar y analizar la información entregada por el equipo a cargo para la presentación de informes solicitados por la Coordinación General.
8. Asistir a los escenarios definidos de fortalecimiento de capacidades técnicas puntualmente y en los tiempos establecidos para ello convocados por la SDS y el Ministerio de Salud y Protección Social
9. Participar en las acciones de cuidado emocional programadas.

10. Liderar las reuniones semanales del equipo interdisciplinario a cargo aportando al análisis y aspectos que mejoren de manera continua el desarrollo de la atención psicosocial individual, familiar y/o comunitarios, como en la elaboración de informes mensuales a entregar a la SDS.
11. Otras que a juicio de la Coordinación del proyecto se requieran de acuerdo con las dinámicas del trabajo interdisciplinario y la naturaleza del objeto contractual.
12. Realizar acompañamientos en campo con la finalidad de brindar línea técnica a los profesionales psicosociales
13. Realizar estudios de caso con la finalidad de fortalecer capacidades técnicas en el equipo psicosocial
14. Acompañamiento técnico a los equipos de componentes especiales según asignación.

Cordialmente,

ANGELA MARIA FORERO RODRIGUEZ
REFERENTE ESPACIO VIVIENDA
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E

Los abajo firmantes declaremos que hemos proyectado y revisado este documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales por lo tanto lo presentamos para la firma.				
Aprobación	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Aprobado por:	Ingrid Paola Lozano Torres	Directora de Gestión del Riesgo		